



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO D
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

Taen, señor de Niscaya y de Molina N.º
todos los Conexidores, Asistente, Intenden
tes, Gobernadores, Alcaldes mayores, y Or
dinarios, y otros Jueces, Ministros y Per
sonas, de todas las Ciudades villas, y
Lugares de estos nuestros Reinos y se
ñorios á quien lo contenido en esta nues
tra Carta tocare y fuere notificado, salud
y gracia. Sabed que en veinte y seis de die
zo de este año se hizo Recurso al nuestro
Consejo por D.º Tomas Martín vecino y
del Comercio de la Ciudad de Loxca, ex
poniendo: Que por la Santa Hermandad
de la de Toledo se le hauiá nombrado por
Teniente de Guadalupe Mayor de la mis
ma, precedidas las Diligencias acos
tumbradas á cerca de la idoneidad de este
ynteressado, y demas qualidades preve
nidas y de que se deue estar adonado pa
ra la obtension de este Empleo como se

